



ARMANDO ARIAS PULIDO
ABOGADO

Carrera 8 Nro. 108A-16 teléfono 3686982 Celular 3143507737 Bogotá D.C.

Señor
JUEZ 4 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

2018 – 0721

EJECUTIVO ACUMULADO A CONTINUACIÓN DE LA RESTITUCIÓN

REF : Verbal Sumario de restitución de inmueble arrendado.
DEMANDANTE : Luz Betty Fernández Rodríguez
DEMANDADOS : Nathaly Castrillón Quintana, Víctor Manuel Castillo Sánchez y José Alejandro Mora Barinas.

Como actor en el proceso de la referencia, respetuosamente allego liquidación del crédito, acorde al mandamiento de pago del 23 de abril de 2019 en la oportunidad correspondiente, en la siguiente forma:

1.- Por la Cláusula penal pactada en el contrato por valor de	\$ 1.400.000.00
2.- por el canon del 1° al 30 de junio al 30 de 2018 por valor de:	700.000.00
3.- Por el canon del 1° al 30 de julio de 2018 por valor de:	700.000.00
4.- Por los cánones del 1° al 14 de agosto de 2018 por valor de:	326.667.00
5.- Por la suma de \$1.042.000.00 por las costas procesales, ordenadas en Sentencia del 30 de enero de 2019 y aprobadas en auto del 6 mar./19 por	1.042.000.00
6.- Por los intereses legales del 6% anual $(1.042.000 \times .05\% = 5.210 \times 53 \text{ meses} = 276.130.00)$	<u>276.130.00</u>
Total: crédito mas intereses legales.	\$ 4.4444.797.00

Del señor Juez,

Armando Arias Pulido
c.c. # 17.150.897 de Bogotá
T.P. # 83.161 del C.S.J.

Liquidación de crédito Rad # 2018-0721

Armando Arias <armandoarias46@hotmail.com>

Lun 4/09/2023 11:32 AM

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (285 KB)

liquidación de crédito Rad # 2018-0721.pdf;

Respetuosamente remito al despacho liquidación de crédito acorde al mandamiento de pago del 23 de abril de 2019 rad # 2018-0721, gracias